



MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PROVINCIA DE CORRIENTES

RESOLUCIÓN N° 02/2026

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 04/17, mediante la cual se autoriza la utilización de comprobantes internos tipo "E" para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios esporádicos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada ordenanza se estableció un monto máximo para las compras y pagos efectuados mediante comprobantes internos tipo "E".

Que, desde la sanción de dicha norma hasta la actualidad se han producido variaciones significativas en los costos de bienes y servicios, generando la necesidad de actualizar los montos autorizados.

Que, resulta necesario adecuar los valores establecidos a la realidad económica actual a fin de garantizar la continuidad y eficiencia en la gestión administrativa.

Que, los comprobantes internos tipo "E" son utilizados para la cancelación de servicios esporádicos y/o de carácter ocasional prestados por proveedores, los cuales requieren una modalidad ágil de pago.

Que, elevar el monto máximo permitirá optimizar los procedimientos administrativos, evitando la reiteración de trámites innecesarios y facilitando el normal funcionamiento de las áreas municipales.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1) Establécese en la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000,00)** el monto máximo autorizado para la realización de compras y/o pagos mediante **comprobantes internos tipo "E"**, conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal 04/17.

Art.2) El monto establecido en el artículo precedente será aplicable exclusivamente para pagos a proveedores de servicios esporádicos u ocasionales, conforme a las disposiciones administrativas vigentes.



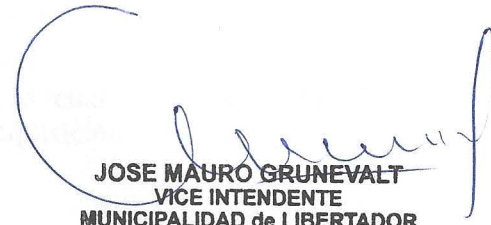
Art.3) GIRAR copia de la presente al ejecutivo Municipal y a la Secretaria Contable para su conocimiento e implementación.

Art. 4) Cumplido, publicar, pasar al R.M. y archivar.

Pueblo Libertador, Ctes, 15 de Marzo de 2026


SILVIA J. HERRERA
SECRETARIA
H.C.D. LIBERTADOR Ctes.




JOSE MAURO GRUNEVALT
VICE INTENDENTE
MUNICIPALIDAD de LIBERTADOR
Provincia de Corrientes


MIÑO NORBERTO RUBEN
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LIBERTADOR
PCIA. DE CORRIENTES
RECIBIDO